



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal – primera instancia - con demanda de reconvención
Demandante: Oscar Alberto Gómez Peña, Renan Gabriel Millán Saldaña y Sergio Andrés Millán Saldaña
Demandada: Gloria Teresa Ortiz.
Radicación: 73-449-31-03-002-2014-00069-00.

Teniendo en cuenta que en audiencia celebrada el 9 de agosto de 2023 se mencionó que se adicionarían los honorarios del perito debido a la ampliación del trabajo que realizó, de conformidad con el artículo 364 del Código General del proceso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

Adicionar en la suma de quinientos mil pesos moneda legal los honorarios del perito Arnulfo Barreto Barreto que, en el término de tres (3) días, debe pagar la parte demandante.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49ad48dec4b98d64f5b45c05a6aaa947e63f11e8da695420b7eff9b023b5955a**

Documento generado en 24/08/2023 04:23:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>